



DEPTO. JURÍDICO  
JVH/JPC



3576

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE  
TENIDO A LA VISTA,

SANTIAGO, 31/01/15

MODIFICA ADJUDICACIÓN Y APRUEBA CONVENIO  
DE UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, CÓDIGO  
SA13I20430, EN EL MARCO DEL  
X CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS DE  
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD,  
FONIS.

RES. EXENTA N° 822

SANTIAGO, 14 AGO 2015

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.S. N°491 de 1971 del Ministerio de Educación; el artículo 4° de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo, Resolución Afecta de CONICYT N° 19/2014; la Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público año 2015 y la Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

1. La Resolución Exenta de CONICYT N° 6434 de 2013; que aprobó el fallo y adjudicó el X CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD, FONIS.
2. El memorándum N° 81 de 2015 de FONDEF (FONIS), el cual adjunta el convenio CÓDIGO SA13I20430 para su correspondiente tramitación, Acta N° 106 del Consejo de Fonis que aprueba el cambio de Institución Beneficiaria, Memorándum n° 7505/2014 sobre pronunciamiento de Fiscalía sobre pertinencia del cambio de Institución, Carta de compromiso de Universidad de Los Andes, Carta de Comité de Ética de la misma Universidad, cartas de la Directora Ejecutiva (TP) de CONICYT autorizando el cambio de institución.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria n° 80 de 7 de agosto de 2015, donde se señala la existencia de recursos para financiar el Proyecto CÓDIGO SA13I20430, ya individualizado y memorándum n° 96 de 2015 de FONDEF (FONIS) que acompaña dicho certificado.
4. Las facultades que detenta este Director Ejecutivo (S) en virtud de lo dispuesto en el D.S. N° 491/71 del Ministerio de Educación, 4° de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo y Resolución Afecta de CONICYT N° 19/2014.

**RESUELVO:**



**MODIFÍCASE** Resolución Exenta de CONICYT N° 6434, que adjudica el X CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD- FONIS 2013, SEGUNDA ETAPA. MINISTERIO DE SALUD - CONICYT, en el sentido de señalar que la Institución Beneficiaria del Proyecto Código SA13I20430 del Investigador Principal Elard Koch Cabezas, titulado: "Postergación de la maternidad de la mujer chilena y su impacto sobre el perfil de causas de mortalidad materna: Estudio de series de tiempo paralelas entre 1960 y 2010", adjudicado en el mencionado concurso, es la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.

2. **APRUEBASE** el convenio de UNIVERSIDAD DE LOS ANDES Código SA13I20430 en el marco del X CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD, FONIS. Convenio que se detalla la siguiente tabla, y que además se entiende formar parte integrante de la presente resolución:

Proyecto Código	Nombre del Proyecto	Institución e Investigador	Duración meses	Recursos Aprobados \$	Región
SA13I20430	Postergación de la maternidad de la mujer chilena y su impacto sobre el perfil de causas de mortalidad materna: Estudio de series de tiempo paralelas entre 1960 y 2010	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES / Elard Simón Koch Cabezas	15	25.250.954	Metropolitana

3. **IMPÚTESE**, por el Departamento de Administración y Finanzas, el gasto que demanda la presente resolución a la cuenta presupuestaria de CONICYT que corresponda.
4. Se deja constancia que la Personería de don José Antonio Guzmán Cruzat para representar a la Universidad de Los Andes, consta en las escrituras públicas de fecha 6 de diciembre de 1989, otorgada ante el Notario Público de Santiago Sergio Rodríguez Garcés, y de 25 de noviembre de 2013, otorgada en la Notaria de Santiago de María Gloria Acharán Toledo.
5. En todo lo no modificado rige la Resolución Exenta de CONICYT N° 6434/2013.
6. El oficial de Partes deberá anotar en el documento digital que contiene la Resolución Exenta de CONICYT N° 6434/2013, en el campo "descripción" del repositorio del archivo institucional, el Número y Fecha de la presente resolución, que la complementa.
7. **DISTRIBÚYASE** copia de la presente resolución a Presidencia, Programa FONIS, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía y Universidad de Los Andes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

13-09-2015  
24.03.161 - 114.01.03  
FONDEF - FONIS



JORGE ÁLVAREZ VÁSQUEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO (S) CONICYT

- ANEXOS:
1. Convenio original Código SA13I20430, 4 ejemplares.
  2. Memorándum N° 81 de 2015 de FONDEF (FONIS).
  3. Memorándum n° 96 de 2015 de FONDEF (FONIS)
  4. Acta N° 106 del Consejo de Fonis que aprueba el cambio de Institución Beneficiaria.
  5. Memorándum n° 7505/2014 de Fiscalía
  6. Carta de compromiso de Universidad de Los Andes
  7. Carta de Comité de Ética de Universidad de Los Andes
  8. Cartas de la Directora Ejecutiva (TP) de CONICYT
  9. Resolución Exenta N° 739/2013 de CONICYT
  10. Resolución Exenta N° 6434/2013 de CONICYT
  11. Carta Universidad Católica de la Santísima Concepción.
  12. Carta Elard Koch.

DISTRIBUCIÓN:  
- Presidencia  
- Programa Fonis  
- Depto. de Administración y Finanzas  
- Depto. Jurídico  
- Of. de Partes  
Cód. 531/2015